



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

|                                         |                                                                            |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Referencia:                             | <b>2025/00008023Z</b>                                                      |
| Procedimiento:                          | <b>Elaboración, gestión de la convocatoria y concesión de subvenciones</b> |
| Interesado:                             |                                                                            |
| Representante:                          |                                                                            |
| <b>SERVICIOS SOCIALES (M.ESTUPINAN)</b> |                                                                            |

## Acuerdo de incoación

### INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE

Recibida la comunicación por la que se informa la necesidad de tramitación de Convocatoria para Subvención Nominada a AFESUR Asociación de Salud Mental con una cuantía de 6.000 €; existiendo partida presupuestaria 231A0/4800134; del ejercicio 2025.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, en virtud de la propuesta emitida por el área de Bienestar Social de este ayuntamiento,

RESUELVE:

PRIMERO.- Incoar de oficio el correspondiente expediente.

SEGUNDO.- Que por los servicios técnicos municipales municipales se emitan cuantos informes sean necesarios para la gestión y tramitación pertinente.

EL ALCALDE,